Expediente: **2584/09**
Carátula: **DIOSQUES ERNESTO ANTONIO C/ LEADER HOUSE S.R.L. Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO III**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **15/09/2023 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - CONSORCIO AVELLANEDA 516 S.R.L, -DEMANDADO
20127331074 - DIOSQUES, ERNESTO ANTONIO-ACTOR
90000000000 - ANASUS S.R.L., -DEMANDADO
90000000000 - JONICO S.R.L., -DEMANDADO
90000000000 - SANCHEZ, MARIA LIDIA-DEMANDADO
90000000000 - CUETO, GUSTAVO-DEMANDADO
90000000000 - MAS, DIEGO-HEREDERO DEMANDADO
27264000705 - MEICO S.R.L, -DEMANDADO
20239306757 - LEADER HOUSE EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS, -DEMANDADO
90000000000 - RUIZ, MARIA FABIANA-DEMANDADO
20252118862 - MARTINEZ, JAVIER ORLANDO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO III

ACTUACIONES N°: 2584/09

H103034644987

DIOSQUES ERNESTO ANTONIO c/ LEADER HOUSE S.R.L. Y OTROS s/ COBRO DE PESOS. EXPTE. N°2584/09.

San Miguel de Tucumán, septiembre de 2023. Proveyendo la presentación del letrado **ENRIQUE EDUARDO ANDRADA BARONE:** Atento a las constancias del presente expediente, en especial informe de la Cámara Nacional Electoral respecto del Sr. Hector Hernan Perez, no siendo coincidente el domicilio informado respecto del primero, es decir en el que se habría materializado la notificación de traslado de demanda, manifieste sobre el particular. A todo evento, respecto de lo oportunamente manifestado en relación al Sr. Perez y la Sra. Ruiz, tenga presente que en autos solamente obran copias extraídas del sistema de las cédulas libradas en el marco del traslado de demanda, más no la constancia de diligencia de las mismas. 2584/09.BGE

Actuación firmada en fecha 14/09/2023

Certificado digital:
CN=KUTTER Guillermo Ernesto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20218946829

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.